



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar RD-2021-1444-E-UNC-DEC#FD - MAGNANO MARINA - LICENCIA - EX-2021-00763588- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00763588- -UNC-ME#FD en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2021-1444-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2021-1444-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Conceder licencia por maternidad -segundo período- a la Prof. Marina Gabriela Magnano (legajo 50789) desde el día 30 de noviembre de 2021 al 28 de abril de 2022 inclusive, por el término de 150 (ciento cincuenta) días, en un cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra “B” de la asignatura “Derecho Privado III” conforme a las disposiciones de la Ordenanza 02/11 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba y la continuidad en su reemplazo como suplente al Prof. Leonardo David Balduzzi (legajo 56219) en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “B” de la asignatura “Derecho Privado III”, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia por maternidad de la Prof. Marina Gabriela Magnano. 2) El personal mencionado en el artículo precedente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. N°56 de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.